



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1782 DE 2018

*"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 021 de 2018, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para el servicio de transporte especial para personal y material de monitoreo ambiental dentro del desarrollo del Acuerdo de Cooperación N° 5 Convenio Marco 5226521 UNILLANOS – ECOPETROL"*

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En ejercicio de la Autonomía Universitaria conferida en el artículo 69 y en especial lo reglado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, y el régimen contractual especial en los artículos 28, 29, 57, 93, 94 y 95 de la Ley 30 de 1992; en desarrollo de los principios, objetivos y fines de la función pública y la contratación estatal, y en uso de sus atribuciones legales, así como las conferidas en el artículo 27 y 28 en los numerales 1 y 16 del Acuerdo Superior N° 004 de 2009; y en el artículo 8 del Acuerdo 007 de 2011 y el artículo 16 de la Resolución Rectoral 2079 de 2014, y

## CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Superior N° 007 de 2011 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, se estableció el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que el artículo 28° del Acuerdo Superior N° 004 de 2009, prescribe en sus numerales 1 y 16 que dentro de las funciones del Rector están las siguientes: "1. Dirigir y coordinar la gestión académica y administrativa de la Universidad; y 16. Suscribir convenios y contratos conforme a la ley y los reglamentos".

Que dentro del marco institucional de la Universidad de los Llanos, los alcances misionales consagran la formación integral de ciudadanos profesionales científicos comprometidos con la solución de la problemática social y el desarrollo económico local, regional y nacional; con la obligación de ofrecer herramientas científicas donde se generen proyectos de innovación tecnológica, de investigación e intercambio de experiencias académicas que fortalezca la estructura Institucional.

Que al respecto la Universidad de los Llanos a través del Instituto de Ciencias Ambientales de la Orinoquia Colombiana - ICAOC, como unidad académico investigativa que se articula con la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), específicamente en el área de ciencias ambientales, ha suscrito convenios con diferentes actores de la Región e instituciones aliadas, como Alcaldía de Villavicencio, Instituto Von Humbolt y Ecopetrol, con los que buscan abrir espacios que garanticen escenarios de nuevos conocimientos, buscando fortalecer los procesos de investigación básica, investigación aplicada y desarrollo experimental para responder a las necesidades del contexto regional y nacional particularmente en el tema de gestión de los recursos naturales y de la biodiversidad.

Que la Universidad de los Llanos suscribió el día 10 de noviembre de 2017 el Acuerdo de Cooperación N° 5 dentro del convenio marco 5226521 del 23 de diciembre de 2015 Unillanos



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Rectoría

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 82 DE 2018

*“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 021 de 2018, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para el servicio de transporte especial para personal y material de monitoreo ambiental dentro del desarrollo del Acuerdo de Cooperación N° 5 Convenio Marco 5226521 UNILLANOS – ECOPETROL”*

– Ecopetrol, el cual tiene por objeto: “DESARROLLAR DE MANERA CONJUNTA INVESTIGACIÓN APLICADA, INCORPORACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA MEDIANTE EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AMBIENTAL SOBRE LOS RECURSOS NATURALES DENTRO DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA VICEPRESIDENCIA REGIONAL ORINOQUIA DE ECOPETROL S.A. FASE II. AJUSTE Y CALIBRACIÓN DEL MODELO DE VALORACIÓN Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LOS VERTIMIENTOS INDUSTRIALES”, para lo cual requiere la realización de salidas de campo para la toma de muestras ambientales en las áreas de producción petrolera de Apiay, Chichimene y Castilla la Nueva.

Que en cumplimiento del numeral 14 de la cláusula novena del Convenio Marco 5226521 Unillanos - Ecopetrol señala como función del comité de coordinación y control del Convenio: “Aprobar las cantidades, condiciones y requisitos técnicos y económicos que presenten los representantes del comité de seguimiento de los acuerdos de cooperación, para la adquisición de bienes y servicios que se requieran para cumplir con los fines esperados, garantizando que se ajusten a las condiciones del mercado”, que conforme al Acta N° 002 del comité coordinador y de control del convenio marco 5226521 realizado el 2 de enero de 2018, aprobó y estableció el plan de trabajo donde se fijan las actividades, productos y entregables así como servicios para el desarrollo y cumplimiento del objeto del Acuerdo de Cooperación N° 5.

Que con el desarrollo de estas actividades de monitoreo ambiental, se espera obtener los insumos para caracterizar, analizar, ajustar y calibrar el modelo de valoración y evaluación del impacto ambiental de los vertimientos de calidad fisicoquímica y biológica de los cuerpos de agua en el área de influencia de la Vicepresidencia Regional Orinoquia.

Que en el primer periodo del año en curso se realizó la contratación correspondiente al apoyo para el desarrollo de los alcances N° 1 y 2 del Acuerdo de Cooperación N° 5, con el primer desembolso del Acuerdo correspondiente al 50%, sin embargo, el primer periodo de contratación del año en curso no cubre el tiempo completo del convenio teniendo en cuenta los tiempos de desembolso establecidos para el desarrollo y ejecución del Acuerdo de Cooperación, por lo cual se hace necesaria una nueva contratación una vez se encuentre disponible el siguiente recurso financiero para la ejecución del AC5.

Que el 11 julio de 2018, Ecopetrol realiza el segundo desembolso de los aportes de conformidad con el avance del PDT acordado entre las partes y que corresponde al 40%, los cuales serán utilizados para cubrir los gastos del segundo periodo 2018, y se suscribe acta N° 27 de fecha 25 de julio de 2018 entre los representantes del Comité de Coordinación y Control con el fin de realizar la contratación del servicio de la presente necesidad.

Que en ese sentido y dada las actividades programadas para los muestreos ambientales y las actividades de mediciones diarias de caudal a realizar en el segundo semestre del año 2018 que deben ejecutarse para dar cumplimiento al alcance uno (1) del Acuerdo de Cooperación N° 5, se requiere la contratación del servicio de transporte para los meses de agosto a enero de 2018.



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 4782 DE 2018

*"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 021 de 2018, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para el servicio de transporte especial para personal y material de monitoreo ambiental dentro del desarrollo del Acuerdo de Cooperación N° 5 Convenio Marco 5226521 UNILLANOS – ECOPETROL"*

Que por lo anterior, el Instituto de Ciencias Ambientales de la Orinoquia Colombiana tiene la necesidad de contratar el servicio de transporte especial para personal y material de monitoreo ambiental dentro del desarrollo del Acuerdo de Cooperación N° 5 Convenio Marco 5226521 UNILLANOS – ECOPETROL.

Que el 30 de julio de 2018 se suscribió Estudio de Mercado.

Que el 13 de julio de 2018, el Director del Instituto de Ciencias Ambientales de la Orinoquia Colombiana presentó estudio y documentos previos para el inicio del proceso de selección de un contratista a través de la modalidad de Invitación Abreviada cuyo objeto consiste en: **SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA PERSONAL Y MATERIAL DE MONITOREO AMBIENTAL DENTRO DEL DESARROLLO DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN N° 5 CONVENIO MARCO 5226521 UNILLANOS – ECOPETROL.**

Que el 08 de agosto de 2018, la Universidad de los Llanos publicó en su página web el estudio previo, constancia de estudio de mercado y proyecto de pliego de condiciones del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 021 de 2018, información que estuvo disponible en la página web [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co), conforme a lo previsto en artículo 57 Literal c) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014.

Que para la presente contratación se cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual según se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2165 del 08 de agosto de 2018 por valor de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$175.275.000).**

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el Artículo 57 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

Por lo anteriormente expuesto, el Rector (e) de la Universidad de los Llanos,

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Ordenar la Apertura del Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 021 de 2018, cuyo objeto es el **SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA PERSONAL Y MATERIAL DE MONITOREO AMBIENTAL DENTRO DEL DESARROLLO DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN N° 5 CONVENIO MARCO 5226521 UNILLANOS – ECOPETROL**, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el estudio previo y en el pliego de condiciones definitivo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El cronograma del Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 021 de 2018 será el siguiente:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 7 8 2 DE 2018

*"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 021 de 2018, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para el servicio de transporte especial para personal y material de monitoreo ambiental dentro del desarrollo del Acuerdo de Cooperación N° 5 Convenio Marco 5226521 UNILLANOS – ECOPEPETROL"*

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación constancia de mercado y Pre- Pliego de condiciones	Agosto 8 de 2018 a las 11:30 am	Página web <a href="http://www.unillanos.edu.co/contratacion">www.unillanos.edu.co/contratacion</a>
Plazo máximo para presentar observaciones	Desde el 8 hasta el 9 de Agosto de 2018, hasta las 04:00 pm	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios, correo electrónico: <a href="mailto:licitaciones@unillanos.edu.co">licitaciones@unillanos.edu.co</a>
Apertura Proceso de selección y Pliego de Condiciones definitivo.	Agosto 10 de 2018, a las 09:00 am	Página web <a href="http://www.unillanos.edu.co/contratacion">www.unillanos.edu.co/contratacion</a>
Manifestación de Interés	Agosto 13 de 2018, desde las 08:00 am hasta las 11:30 am y de 02:00 pm hasta las 04:00 pm.	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios
Cierre	Agosto 14 de 2018, a las 04:00 pm.	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios.
Evaluación de las Ofertas	Agosto 15 y 16 de 2018	Profesionales evaluadores Universidad de los Llanos
Publicación en web evaluaciones	Agosto 17 de 2018	Página web <a href="http://www.unillanos.edu.co/contratacion">www.unillanos.edu.co/contratacion</a>
Observaciones a las Evaluaciones, propuestas y sus respuestas	Agosto 21 y 22 de 2018, hasta las 04:00 pm	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios, correo electrónico <a href="mailto:licitaciones@unillanos.edu.co">licitaciones@unillanos.edu.co</a>
Publicación del informe final de evaluación y Resolución de Adjudicación o declaratoria desierta	Agosto 23 de 2018	Página web <a href="http://www.unillanos.edu.co/contratacion">www.unillanos.edu.co/contratacion</a>
Suscripción de contrato	Dentro de los 5 días siguientes de la adjudicación	

**ARTÍCULO TERCERO.**- La Universidad de los Llanos dispone un presupuesto de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$175.275.000)**, valor que se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2165 del 08 de agosto de 2018, la libre destinación que permite adquirir el compromiso para el objeto es: Rubrc 22A210142322 – Evaluación, Impacto y Vertimiento Industrial AC 5 - Código 153, Centro de Costos 5470224, vigencia 2018. No obstante el valor del



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Rectoría**

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1782 DE 2018**

*"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 021 de 2018, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para el servicio de transporte especial para personal y material de monitoreo ambiental dentro del desarrollo del Acuerdo de Cooperación N° 5 Convento Marco 5226521 UNILLANOS – ECOPEPETROL"*

certificado de disponibilidad presupuestal corresponde al valor del presupuesto oficial, este se afectará hasta el valor de la oferta presentada por el proponente adjudicatario del proceso de selección, por lo que la Dirección Financiera procederá a liberar los saldos no comprometidos.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Acto Administrativo de apertura del proceso de selección Invitación Abreviada será publicado en la página web de la Universidad de los Llanos [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co); o en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona.

**ARTÍCULO QUINTO.** - La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**ARTÍCULO SEXTO.** - Contra la presente resolución no procede recurso alguno en vía gubernativa.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018).

**Original Firmado**

*Pablo Emilio Cruz Casallas*

**PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS**  
Rector (e)

Aprobó: Vo Bo. Medardo Medina Martínez,  
Vicerrector de Recursos Universitarios

Proyectó: Diana Amoroch *DA*  
Contratista Profesional de Apoyo de la oficina de V.R.U

